

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****53** *MINUESA SERMIBAL, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 213/10, de este Juzgado de lo Social núm. 1 de Lleida, seguidos a instancia de Ahmed Jarouani contra la empresa Minuesa Sermibal, S.L., con CIF n.º B25630088, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 17/11/2010, decreto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 9.628'66 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lleida, 20 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100092887-1